Nilo Cundinamarca, Mayo 05 de 2025

Oficio 130-14-02-073

Ingeniera:
YESENIA HERREÑO BERNAL
Gerente General ICCU
Calle 26 No. 51-53 Torre Central – Piso 6
Bogotá D.C.

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 634 del 2024 Suscrito Entre El Municipio de Nilo Cundinamarca y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA SAN BARTOLO SECTOR EL BALSO DEL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA".

Asunto: Presentación Informe No. 1 Estado y Avance del proceso de contratación por parte del Municipio de Nilo.

Un cordial saludo,

La Administración Municipal se permite relacionar las actividades en cronología de tiempo referente al cumplimiento de las obligaciones adquiridas una vez suscrito el Convenio Interadministrativo No. 634 del 2024 suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU y el Municipio de Nilo Cundinamarca de acuerdo a las siguientes consideraciones relacionadas a la etapa:

ICCU-CTO- 634 del 2024	
FECHA SUSCRIPCION	NOVIEMBRE 22 DEL 2024
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LOS CUROS SECTOR SAN MARTÍN DEL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA"
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 22 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEPTIEMBRE 21 DE 2025
SUPERVISOR ICCU	ING. OSCAR ARMANDO WILCHES LOZANO
SUPERVISOR MUNICIPIO	ARQ. JUAN MAURICIO BEJARANO ERAZO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATANTE	INSTITUTO DE INFRAESTRUCCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
REPRESENTANTE LEGAL	YESENIA HERREÑO BERNAL
CARGO	GERENTE GENERAL

CONTRATISTA	ALCALDIA DE NILO

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
NIT.:	899999707-8

NUMERO DE INFORME	UNO (01)
VALOR CONVENIO:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE ($232.606.000,00)

Conforme a las condiciones establecidas mediante el Convenio ICCU No. 634-2024 se inicio el proceso para la contratación de obra de la siguiente manera

El proceso de la referencia inició el pasado veintiuno (21) de febrero de 2025, con la publicación del estudio previo, certificado de disponibilidad presupuestal, aviso y proyecto de pliego de condiciones, en el Portal de Contratación SECOP I, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150/07 y el art 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.

Durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones arriba señalado se recepciono cada una de las diferentes observaciones al proceso las cuales fueron resueltas dentro de los términos perentorios establecidos.

Mediante Resolución No. 081 del 04 de Marzo de 2025, se ordenó dar apertura al proceso contractual, documento que se publicó en debida forma junto con el pliego de condiciones definitivo el 04 de Marzo de 2025.

De acuerdo al cronograma establecido para el proceso de selección, el día trece (13) de marzo de 2025, siendo las 10:30 a.m., se llevó a cabo el cierre de la convocatoria del proceso de selección, en la Oficina Jurídica, a la cual se presentaron 2 oferentes INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS e INGEDARCO S.A.S. respectivamente señalados en el acta de cierre.

El informe de evaluación preliminar es publicado el día 17 de marzo de 2025, en el SECOP I.

El alcance a la evaluación definitiva se publica el día 21 de marzo de 2025, en el SECOP I.

Que mediante resolución No 121 del 2025 del día 25 de marzo se adjudica el proceso de Selección Abreviada No.-SAMC-005-2025. Cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA BELEN SECTOR MANA DULCE DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA (CONVE-NIOS ICCU No 656 DE 2024), Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CASCO UR-BANO CONDUCE A LA VEREDA SAN BARTOLO SECTOR EL BALSO DEL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA (CONVENIOS ICCU No 634 DE 2024).” Por un valor de ($352.568.747). Al proponente INGEDARCO S.A.S..

El día 25 de marzo de 2025 se procede a la suscripción del contrato de obra derivado del presente convenio suscrito entre el Municipio y el ICCU, una vez finalizados los procesos precontractuales.

Se relaciona a continuación el contrato derivado, como a su vez las cuantías contratadas y demás detalles contractuales:

CONTRATO DE OBRA	
No	003-2025
Fecha de suscripción	MARZO 18 DE 2025
Contratista	INGEDARCO S.A.S. NIT: 901.405.399-0
Representante Legal	DANIEL ALBERTO AVILA RICARDO C.C. 1.136.880.540
Objeto	"MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE DEL CASCO URBANO CONDUCE A LA VEREDA BELEN SECTOR MANA DULCE DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA (CONVE-NIOS ICCU No 656 DE 2024), Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CASCO UR-BANO CONDUCE A LA VEREDA SAN BARTOLO SECTOR EL BALSO DEL MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA (CONVENIOS ICCU No 634 DE 2024)."
Valor	$352.568.747
Plazo Inicial	SEIS (06) MESES CALENDARIO, A partir del acta de inicio
Acta de inicio	ABRIL 25 DE 2025

El día 27 de marzo de 2025 el contratista de Obra allego Polizas No 21-44-101466203 y 21-40-101251871 de la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A Amparando las siguientes condiciones:

No.		**Fecha de Expedición**	
21-44-101466203		27/03/2025	
21-40-101251871		27/03/2025	
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/03/2025	25/03/2026	$ 176.284.373.50
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2025	25/03/2026	$ 35.256.875
PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/03/2025	25/09/2028	$ 17.628.437.35
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS		$ 62.991250
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/03/2025	25/09/2025	$ 284.700.000

Una vez realizadas la respectiva aprobación de las Pólizas se puede iniciar proyecto, por lo que el día 25 de Abril de 2025 se firma acta de inicio del contrato derivado del convenio.

Balance Financiero Contrato Obra

DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**PLAZOS DE EJECUCIÓN**
VALOR CONTRATADO	$352.568.747,00	SEIS (06) MESES CALENDARIO
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	$ 176.284.373.50	
SALDO POR EJECUTAR	**$352.568.747,00**	

CONCLUSIONES

Se han adelantado de manera satisfactoria las gestiones correspondientes al proceso precontractual, incluyendo la planeación técnica, presupuestal y administrativa del convenio.

El objeto del convenio ha sido claramente definido: mejorar la infraestructura vial de la vereda San Bartolo, en el municipio de Nilo. Asimismo, se han establecido los tramos a intervenir y las actividades previstas.

Se cuenta con estudios técnicos que justifican la necesidad de la intervención, los cuales sustentan la viabilidad del proyecto y su alineación con las necesidades de la comunidad beneficiaria.

Se realizara un seguimiento detallado en la transición a la etapa contractual y de ejecución, garantizando que se respeten los plazos, las especificaciones técnicas y la correcta utilización de los recursos públicos.

Conforme a lo indicado en la comunicación del 5 de marzo de 2025, relacionada con las instrucciones para el diseño de vallas de los convenios y contratos de obra, y de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 017 de 2025 – “Indicaciones diseño de Vallas 2025-2027”, se informa que se está adelantando el proceso correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Municipio.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO
ARQ. JUAN MAURICIO BEJARANO ERAZO
Secretario de Infraestructura
Municipio de Nilo

Anexos:

Resolución de adjudicación
Contrato de obra 003 de 2025
Registro presupuestal
Pólizas
Aprobación de pólizas
Acta de inicio